

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GRANADA - GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.	
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el tiempo de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 51 PPR y PPAD, de los cuales 15 son mujeres y 36 hombres, 12 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial y 39 a la ruta de reintegración regular de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martín, Castilla la Nueva. Se finaliza el mes con 52 personas asignadas de los cuales 36 PPR y 16 PPAD de los municipios anteriormente mencionados, adicionalmente se cuenta con 1 inactivo, 2 inactivo 6 meses, 442 culminados, 4 cambio de proceso, 29 en investigación por abandono del proceso, 25 en investigación por causal sobreviviente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 restricción temporal; Dentro de la población a las personas activas se cuenta con 3 personas adulto mayor, 2 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 3 madres lactantes, 1 mujer gestante, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR y PPAD de los municipios mencionados anteriormente logrando un acompañamiento al finalizar el mes de septiembre de 49, personas activas atendidas mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 92,45%, no logrando la atención de 3 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, es importante mencionar que dos personas se encuentran laborando fuera del municipio de Granada al contrato lo que impidió su desplazamiento a la atención y con una persona no se tiene contacto desde el mes de agosto, se finaliza el mes con 1 persona inactiva con quien se continuó adelantando las acciones para la ubicación de esta población inactiva mediante contacto telefónico con familiares y visitas domiciliaria a fin de conocer el estado actual y brindar datos del profesional. Se reciben 3 traslados internos, uno para el municipio de Granada, 1 para el municipio de San Martín y 1 para el municipio de Lejanías. En el mes en curso se da la culminación de la ruta de reintegración de una PPR en el municipio de Vista Hermosa la cual ya cuenta con su cambio de estado en el SIRR.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de octubre de 2024 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos; se generó actualización de 20 instrumentos de encuesta de empleabilidad. Se realizó aplicación de 4 instrumentos de hábitat que requieran ser actualizados dentro del proceso de caracterización; Se realizó actualización de 42 conceptos de reintegración con aspectos que requieran ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada PPR. Se trabajo con los participantes de la ruta de Atención regular y PPAD los 37 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance, teniendo en cuenta en el acompañamiento intervenciones donde se continuó abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, donde se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se incluyen estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. Además, dentro del mes de ejecución se continuó abordando la dimensión personal, identidades de género donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género. Se logra avanzar en la gestión 9 formatos de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como los integrantes de los núcleos familiares, los cuales se encuentran fidelizados en el sistema. Se lleva a cabo la aplicación de 2 caracterizaciones productivas de la ruta de atención diferencial que requieran ser aplicadas dentro del proceso.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de atención, se implementaron actividades según a las necesidades particulares de cada participante, así como lo establecido dentro de sus programaciones en los PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo con el enfoque diferencial y el componente específico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo. Se logró avanzar en la concertación de priorización de metas para los PDT que se encuentran en elaboración. Se tenía proyectado el cambio de estado de 5 PDT a ejecución logrando realizar el cambio de estado de 4 PDT, no logrando generar el cambio de 1 PDT debido a que la persona no se presenta a atención desde el mes anterior; se tenía proyectado la evaluación de 2 PDT que finalizaba su ciclo de desarrollo en la ruta de reintegración el cual registra su cumplimiento, logrando la esta gestión en su totalidad. Se genero la evaluación de 2 PDT por culminación de la ruta de reintegración de personas que estaban priorizadas para culminación en el mes de octubre. Se genera la socialización de 4 estrategias de acompañamiento post culminación a PPR que se encuentran en proceso de culminación donde acceden a vincularse a este seguimiento.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el mes de octubre de 2024, se realizó seguimiento a los 37 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 1 acuerdo debido a que la PPR no se presentó a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a tres adultos mayores aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta, es importante mencionar que dentro del acompañamiento se evidencia la necesidad de dar trámite al BIE de un adulto mayor que no se encontraba priorizado para el año 2024, logrando así dar trámite al mismo en el mes en curso.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el proceso de atención generado en el mes de octubre con la población de la ruta de reintegración y la ruta de atención diferencial se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía previsto el acompañamiento ISUN a 1 UN dónde se logra el acompañamiento encontrado que se encuentra en funcionamiento y no cambio su actividad económica. Por otro lado, se dio trámite de gestión a 1 carpetas para el beneficio de inserción económica a una PPR gestionada en ganadería; Se continuó generando acompañamiento a la elección de proveedor a 1 PPAD que requiere gestión de BES en el mes de noviembre en un cultivo de maíz en el municipio de Granada. Es importante mencionar que para el mes en curso se generó la entrega de bienes a 2 PPR, una tramitada en Mini tienda en el municipio de Lejanías y la otra tramitada en un montaje de comida rápida ambulante en el municipio de San Martín. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/o sustentabilidad. Se logra gestión para vinculación laboral a 1 PPR en el sector privado realizando actividades de oficios varios en un restaurante lo que permitió aportar a su desarrollo productivo.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el mes de octubre de 2024, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Lejanías, Fuente de Oro, Granada donde mediante las bibliotecas municipales se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR Y PPAD que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Se genero la articulación de las acciones de servicio con la fundación UBUNTU donde se logra la vinculación a 1 PPR del municipio de Granada. Se continúa generando articulación con la ESE municipal de Granada para seguimiento por salud mental a 1 PPR del municipio de Granada. Se logra mediante articulación con la EPS Capital Salud del municipio de Lejanías la gestión de una atención para el hijo de una PPR que requiere atención médica especializada. Se genero seguimiento a la vinculación académica de una PPR al programa maestro itinerante de la UNAD en el municipio de Mesetas debido a que ha generado incumplimiento en su proceso, donde se logra generar compromiso en la entrega del Kit escolar así como su nivelación en el proceso permitiendo la aprobación de su ciclo académico.

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA					
HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.876.936		CONTRATO No.	
				376-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME					
PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)					
GRANADA - GT META Y ORINOQUIA					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.					
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		En el mes de octubre de 2024, se generó seguimiento a la base de desembolsos, por medio telefónico y al momento de realizar la atención con la población asignada de manera presencial, donde se indagó frente a los pagos realizados por la ARN, evidenciando que las 10 PPAD relacionadas no reportan novedades en el proceso de desembolso de apoyo económico de apoyo económico de sometimiento a la justicia, puesto que aún son objeto de este apoyo en la ruta de atención diferencial.			
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.		Durante el mes en ejecución se continuó generando acompañamiento al programa maestro itinerante de la UNAD, donde se logra el acompañamiento de 5 PAD y 1 PPR en los municipios de Granada, Vista Hermosa y Mesetas evidenciando su cumplimiento, así como situaciones puntuales que requirieron de apoyo. Se logra dar gestión y se encuentran en trámite 1 acta para culminación del beneficio de FA así como 2 actas para terminación del beneficio de FEP, estas actas se encuentran en gestiones para subsanar las novedades y revisión de profesional de ruta. Se logra dar trámite de cargue de 2 actas para la culminación del beneficio de psicosocial de 2 PPR que se encuentra en trámite de culminación, así como se logra dar gestión a 2 actas que están pendientes de aprobación por parte de asesora misional. No se logra avance en el proceso de estrategia de acompañamiento post culminación a las PPR en estado culminado de la ruta, puesto que no se logra contacto con las PPR, es importante mencionar que estos avances cuentan con respectiva gestión en el SIRR en el módulo gestión de acompañamiento post.			
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		En el mes de octubre de 2024, se reportó 1 situación frente a un caso de riesgo que se encuentra activo ante la UNP, por lo que requirió generar gestión de acta de hechos sobrevivientes que fue remitida al profesional jurídico para su respectivo proceso ante la UNP, dentro de las atenciones se continúa generando seguimiento a las personas que tienen casos activos ante la UNP, 1 PPAD del municipio de Granada, 1 PPR en el municipio de Lejanías, donde de acuerdo a la orientación de la oficina jurídica se apoya en la gestión de una PQRS ante la unidad nacional de protección solicitando información sobre el estado actual de sus casos. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 51 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se establece acompañamiento al trámite de traslado de 2 PAD que se encuentran de traslado para el GT.			
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		Se realiza entrega del informe de actividades del mes de octubre a la coordinadora del grupo territorial. Se realiza revisión de requisitos misionales para la culminación de 4 PPR que se encuentran priorizados finalización de la ruta para el cuarto trimestre del año, donde se logra dar avance a la culminación de 1 PPR quien se encuentra en solicitud de ejecutoria para su cambio de estado en SIRR, 1 PPR que se encuentra en trámite de acto administrativo de culminación y 2 PPR que se encuentran en proceso de aprobación para su postulación en el SIRR. Se realiza seguimiento a los 37 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se genera apoyo a la atención de 3 PPR de la ruta de justicia y paz en el municipio de San Martín y 2 PPR de la ruta de justicia y paz en el municipio de Granada, donde se aborda lo proyectado en sus planes de trabajo y se generó la actualización de la encuesta de empleabilidad. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de septiembre. El día 4 de octubre se asistió a la reunión presencial de la estrategia de cuidándonos para la paz en el GT; el 11 de octubre se asistió de manera virtual a la capacitación de informe de avance de gestión de justicia y paz; El día 18 de octubre se asistió a la jornada de capacitación de registro de digitación de asistencias en el SIRR; El día 24 de octubre se asistió de manera virtual a la capacitación de traslados dirigida por nivel central. El día 25 de octubre se asistió de manera virtual al encuentro macrorregional oriente y centro por el trabajo humanitario dirigida por nivel central.			
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de trabajo de los participantes de la ruta de atención diferencial y reintegración regular, generando el cumplimiento de 37 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR. Se registra gestión de BIE de una PPR tanto en el SIRR como en la carpeta compartida a fin de dar su respectivo trámite, así como se genera acompañamiento a la construcción del BES de una PPAD que requiere ser tramitado en el mes de noviembre. Se realiza actualización del concepto de reintegración de 7 PPR que requerían relacionar situaciones puntuales de su proceso. Se generó la entrega de gestión documental de acuerdo con el cronograma establecido para este proceso. Se llevo a cabo el cargue del soporte del resumen de acuerdos de los 4 PDT, lo cual se ve reflejado en el cambio de estado en el modulo planes de trabajo; Se realizo cargue de 2 acta de culminación del beneficio de psicosocial. Se realizo verificación y fidelización de la información de PPR que se encuentran en proceso de postulación a culminación en cuarto trimestre del año. Se realizo la aplicación de 15 encuestas de empleabilidad debido a que requerían su actualización, así como se genero la actualización de 37 conceptos de reintegración que requerían ser actualizados.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 45%;"> <p>HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ</p> <p>Firmado digitalmente por HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ</p> <p>HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> <p>MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> <p>NOMBRE(S):</p> <p>Fecha VoBo: 31 de octubre de 2024</p> </div> </div>					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co					